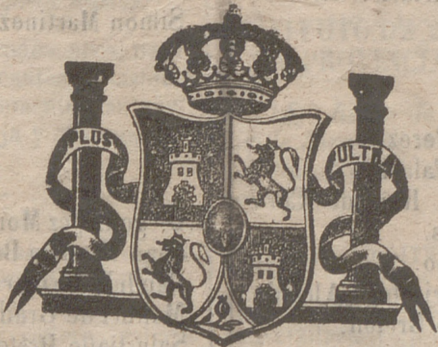


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 36 de la ley orgánica de 8 de Enero de 1845, vengo en convocar á las actuales Diputaciones provinciales para la segunda reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el dia 20 de Noviembre próximo en la Península é Islas Baleares, y el 10 de Diciembre siguiente en Canarias.

Dado en Palacio á veintisiete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

PUEBLO DE

ESTADO sanitario correspondiente á la..... quincena del mes de.....

ENFERMEDADES.		ENFERMOS.			TOTAL.
Ordinarias.	Contagiosas.	Hombres.	Mugeres.	Niños.	

Fecha y firma del Alcalde.

El Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, con fecha 7 del actual me comunica la Real orden siguiente:

Con el objeto de que se observen el orden y regularidad debidos en la remision de los partes sanitarios, hoy que ha terminado la estacion mas propensa á dejarse sentir las enfermedades de carácter epidémico ó contagioso, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar prevenga V. S., como de su Real orden lo egecuto, que adopte V. S. las disposiciones convenientes para que en los dias 3 y 18 de cada mes se hallen en este Ministerio sin falta alguna los partes quincenales del estado sanitarios de esa provincia con arreglo al modelo adjunto.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos de la misma encargándoles muy particularmente llenen con esmero los deseos de S. M. previniéndoles al propio tiempo que para que los partes tengan la uniformidad que se requiere cesasen en lo sucesivo de remitirse en la forma que se ha efectuado hasta la presente y si con arreglo al modelo que á continuacion se expresa, debiendo estos hallarse en este Gobierno sin escusa alguna los dias 12 y 27 de cada mes. Logroño 5 de Noviembre de 1858. Francisco Latasa.

Encargo á los Alcaldes Guardia civil y demás empleados del ramo de vigilancia procuren indagar el paradero de Blas Perez, natural de Grábalos, y caso de ser habido ponerlo á disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia de Cervera. Logroño 6 de Noviembre de 1858. — *Francisco Latasa.*

SEÑAS.

Estatura baja, barba cerrada, color sano, ojos garzos, nariz regular, abultado de labios, viste: pantalon de pana, chaleco de paño rayado, faja negra, alpargatas va-

lencianas y pañuelo de seda en la cabeza.

Habiéndose declarado la epizootia en el ganado lanar de varios vecinos de la Escurquilla aldea de Enciso, se le ha señalado para pastar el término titulado del Corral del fraile, confinante con la jurisdiccion de Préjano.

Lo que se publica en el Boletín oficial de la Provincia para que llegue á noticia de todos los ganaderos Logroño 6 de Noviembre de 1858. — *Francisco Latasa.*

Continúa la lista de los que han tomado parte en las últimas elecciones para Diputados á Cortes en esta Provincia.

SECCION DE ARNEDO.

Primer dia.

- | | | |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| D. Antonio Rubio | D. José Gonzalez y Fernan- | D. Pantaleon Felix Galilea |
| Antonio Herrero y Fon- | dez. | Francisco Fernandez d |
| salida. | José Antero Fernandez. | Miguel. |
| Antonio Inda. | Justo Baroja. | Juan Saenz. |
| Andrés Gomez | Leon Barea. | Manuel Enciso. |
| Fernando Eguizabal. | Manuel Saenz Inestri- | Rudesindo Aguirre. |
| Fernando Perez Ruano. | llas. | Antonio Pascual. |
| F.uctuoso Moreno. | Manuel Gonzalez y Fer- | Benito Ruiz de Gordejue- |
| José Herrero Bordonaba. | andez. | la. |
| José Rubio Moreno | Miguel Marzo. | Javier Ruiz de Gordejue- |
| Justo Perez | Mateo Colmenares. | la. |
| Lucas Herrero. | Manuel Fernandez. | Miguel Gimenez. |
| Manuel Antillon. | Manuel de las Heras. | Rufino Ruiz de Gordejue- |
| Pedro Agustin Herrero. | Manuel Perez Colmena- | la. |
| Romualdo Antonio Perez. | res. | Celedonio Oñate. |
| Santos Herrero y Heras. | Manuel Bruno Baroja. | Francisco Escalona Gar- |
| German Herrero. | Pablo Colmenares. | cés. |
| Clemente Rubio. | Patricio Baroja. | José Alonso Garcés. |
| Gerónimo del Pozo. | Pedro Miranda y Cillero. | Justo Oñate. |
| Adrian Baroja. | Pedro Gimenez Saenz | Juan Oñate Perez. |
| Adrian Gonzalez Barrio- | Inestrillas. | Julian Guardo. |
| nuevo. | Pedro Cordon y Gonza- | Jorge Escalona. |
| Antolin Saenz Inestrillas. | lez. | José María Martinez Ayen- |
| Casimiro Herreros. | Ramon Cillero. | sa. |
| Domingo Saenz de Man- | Santos Arnedo Hernan- | Lorenzo Calatayud. |
| jarres. | dez. | Manuel Martinez Nieva. |
| Domingo Gonzalez Perez | Vicente Martinez Arne- | Manuel Calatayud y |
| Marzo. | do. | Gante. |
| Francisco Gonzalez Perez | Vicente Martinez Perez. | Manuel Oñate Soldevilla. |
| Marzo. | Mateo Tobar. | Manuel Escalona Breton. |
| Francisco Herreros | Toribio Ruiz. | Pedro Sanchez Malo. |
| Felix Cuevas. | Hermenegildo Tutor. | Romualdo Aldama. |
| José Gonzalez Perez Mar- | Manuel Gutierrez Ruiz. | Santiago Escalona. |
| zo. | Santiago Alonso. | Tomás Saenz de Tejada. |
| José Cordon. | Agustin Tormo. | Victor Oñate. |
| José Gonzalo. | Dionisio Blanco. | Vicente Martinez Cua- |
| José María Fernandez. | Juan José Martinez Alda- | dra. |
| José María Herce. | ma. | Antonio Reber. |

D. Domingo Breton.
Gregorio Herce.
Gregorio Marrodan.
Julian Herce.
Juan Saenz Abadia.
José Marrodan menor.

D. Leonardo Saenz.
Marcelino Gomez.
Manuel Marrodan.
Pedro Marrodan.
Cleto José de Irizar.

Resumen de votos.
D. Manuel Orobio..... 56
D. Salustiano Olózaga... 38
D. Ramon Iriarte..... 8

Segundo dia.

D. Antonio Garcia.
Joaquin Sainz de Robres.
Joaquin Otaño.
José Maria Antillon.
José Perez Yerno Hernandez.
José Vallejo.
José Hernandez Ruvio.
Juan Luis Abad.
Manuel Eguizabal.
Manuel Ortiz.
Pedro Leon Perez.

D. Ramon Rabal.
Santos Herrero.
Sebastian Arpon.
Tomás Bergasa.
Antonio Escalona.
Juan Antonio Marrodan.
José Maria Arnedo.
Pedro Cordon.
Isidro Aguirre.
Norberto Enciso y Solana.
Adrian Marin.
Eustasio Ramos.

D. Tomás Perez.
Tomás Palacios.
Antonio Ruiz de Carabantes.
José Lujo.
Pedro Crisólogo Alcalde.
Santiago Breton.

Resumen de votos.

D. Manuel Orobio 12
D. Salustiano Olózaga... 44
D. Ramon Iriarte..... 6

SECCION DE CALAHORRA.

Primer dia.

D. Francisco Saenz.
Pedro Antonio Ruiz.
Meliton Martinez Barranco.
Celedonio Ortega.
Manuel Gil.
Angel Escalona.
Santiago Lorente Yerno Gutierrez.
Manuel Ballés.
Juan Cabello.
Diego Caminero.
Narciso D. de Rada.
Francisco Antoñanzas Yerno Ruiz.
Carlos Arnedo.
Gregorio Vivanco.
Eustaquio Jaime.
Hermenegildo Abecia.
José Pardo Moscoso.
Benifacio Lastado.
Manuel Ocon.
Alejo Arnedo.
José Maria Rubio y Ruiz.
José Antonio Breton.
José Falcon Perez.
Pedro Martir Arraiz.
José Joaquín Ruiz de Bucesta.
Gregorio Lasanta.
Norberto Medrano.
Manuel Maria Ezquerro.
Manuel Llorente.
Bernardino Breton.
Gregorio Moreno Antoñanzas.
Francisco Gomez.
Cesáreo Ezquerro.
Felipe Gutierrez.
Antonio Llorente y Mendizabal.
José Lopez Oñate.
Vicente Ezquerro.
Ignacio Acedo.
Felipe Moreno.
Eusebio Ezquerro.
Gregorio Torres.
José Maria Gutierrez Ruiz.
Inocente Ezquerro.
José Maria Ramirez.
Manuel Torres.
Angel Mendizabal.
Francisco Medrano Gimenez.
Victor Fernandez.

D. Sabas Ezquerro.
Gregorio Garcia.
Victorino Fernandez.
Juan Francisco Ruiz Cuesta.
Santiago Preciado.
Marcos Ocon.
Carlos Calbo.
Julian Fernandez.
Hilario Ruiz de Bucesta.
Urban Lopez Oñate.
Faustino Camporredondo.
Victor Cenon Diez.
Manuel Saenz Ita.
Fermin Medrano.
Francisco Llorente Medrano.
Manuel Falcon.
Manuel Comas Sicilia.
Alejo Hernandez.
José Chavarri.
Feliciano Aguiriano.
Justo Marin.
Ponciano Marin.
Vicente Barco.
Pedro Ocon.
Julian Jaime.
Julian Saenz Herreros.
Agustin Moreno.
Julian Perez Ocon.
Severo Martinez.
Santiago Breton.
Juan Cruz Ruiz.
Manuel Gimenez.
Juan Gonzalez.
Iginio Oña.
José Francisco Azpiazu.
Victor Olazabal.
Francisco Mancebo.
Diego Ugarte.
Pedro Sainz.
Manuel Adan.
Ramon Iruegas.
Antonio Olivan.
Manuel Antoñanzas Ferrer.
Pedro Pablo Alonso.
Victor Roques.
Manuel Olivan.
Gabriel Martinez Leceo.
Bonifacio Moreno.
Francisco Moreno Pro.
Juan de la Cruz Escudero.

D. Manuel Garcia.
Fausto Marin.
Manuel Liborio Pastor.
Pedro Fermin Ruiz.
Jacinto Tutor.
Severo Pastor.
Bartolomé Pastor.
Juan Policarpo Palacios.
Ramon Barrero.
Juan Beloso.
Angel Barrero.
Juan Gutierrez.
Andrés Saenz.
Benigno Saenz.
José Suvero Cristobal.
Felix Aramayo.
Tomás Valle.
Manuel Maria Gurrea.
Pedro Beloso Gomez.
Guillermo Manso.
Domingo Olivarrrena.
Agustin Beriain.
Victor Palacio.
Manuel Ciriaco Lorente.
Diego Comas.
Pedro Beloso Barco.
Benigno Lopez Arceo.
Cristobal Garcia.
Martin Martinez Alfaro.
Hipólito Espinosa.
Felix Espinosa.
Juan Perez de San Roman.
Francisco Espinosa Vello.
Pedro Maria Espinosa.
Saturnino Sanchez.
Jose Zamora.
Simon Barco.
Julian Gonzalez.
Jacinto Miranda.
Tomas Alvarez.
José Maria Arenzana.
Juan Pedro Iraburu de Celay.
Gregorio Olivan.
Blas Lastado.
Manuel Lastado.
Saturnino Navajas.
Manuel Marcilla.

Resumen de votos.

D. Manuel Orobio 85
D. Ramon Iriarte..... 47
D. Salustiano Olózaga... 15

Segundo dia.

D. Bonifacio Olivan.
Manuel Hernandez La-

quente.
D. Francisco Borja Anto-

ñanzas.
D. Santiago Vea.

D. Manuel Saenz Manilla.
Cándido Valle.
Fernando Fernandez Bobadilla.
Ramon José Castilla.
Simon Martinez.

D. José Angel Navasa.
Leon Perez Caballero Gante.
Servando Lujo.
Hipólito Ramirez.

Resumen de votos.
D. Manuel Orobio..... 7
D. Ramon Iriarte 4
D. Salustiano Olózaga... 2

SECCION DE CERVERA DE RIO ALHAMA.

Primer dia.

D. Diego Lopez Montenegro.
Juan Esteban Baroja.
Cándido Iribarren.
Manuel de Grandes.
Salustiano Breton.
Manuel Gimenez de Escudero.
José Maria Gimenez.
José Mauleon.
Aniceto Ladron.
Eugenio Gil.
Manuel de Carra.
José Maria Ochagavia.
Fausto Ladron.
Ignacio Perez.
Pedro Buenafuente.
Anacleto Alcoya.
Sandalio Setien.
Sebastian Octavio de Toledo.
Roque Gonzalez.
Vicente Setien.
Nolasco Breton.
Tomás Muñoz.
Pedro Ladron.
Justo Fernandez.
Felix Muñoz.
Manuel Ambrosio Garcia.
Lino Ovejas.
Agustin Lafuente.
Diego Miranda.
Julian Rada.
Donato Herrero.
Julian Garcia.
Baldomero Ladron.
Bonifacio Pastor.
Juan Esteban Palacios.
Teodoro José Ramirez.
Francisco Saenz de Guinoa.
Antonio Gomez Falcon.
Vicente Santa Cruz.

D. Manuel Galan.
Esteban Lopez Montenegro.
Hermenegildo Perez.
Cayetano Martinez Polo.
Eusebio Marin.
Ubaldo Moreno.
Juan Ruiz.
Robustiano Perez.
Manuel Ruiz.
Santiago Perez.
Lorenzo Beltran.
José Maria Garcés de los Fayos.
Julian Toledo.
Antonio Martinez Saenz Benito.
Valentin Martinez.
Saturnio Recio.
Pedro Zapatero.
Epifanio Orovio.
Antonio Francés.
Juan Sanz.
Salvador Arnedo.
Cipriano Echauz.
Pablo Sanz.
Marcos Perez.
Baltasar Perez.
José Maria Perez.
Blas Mateo.
Manuel Gimenez Calata yud.
Benito Fausto Segura.
Gaspar Miguel.
Sixto Lalinde.
Miguel Castillo.
Lorenzo Lapeña.
Juan José Lapeña.
José Maria Martinez.
Fulgencio Martinez Ovejas.
Antonio Saenz Guinoa Ortega.

D. Romualdo Arnedo.
Fermin Alfaro.
Domingo Rueda.
Ignacio Blasco.
Luis Mata.
Manuel Lestau.
Baltasar Ladron.
Juan Ladron.
Toribio Blazquez.
Gregorio Gil.
Cayetano Perez.
Juan Castillo.
Leon Ramirez.
Epifanio la Peña.
Cesáreo Mesanza.
Nicolás Perez y Mata.
José Diez.
Valentin Martinez y Martinez.
Juan Antonio Gonzalez.
Antonio Alfaro y Gonzalez.
Cipriano Ruiz.
Saturnino Navarro.
Lino Ruiz.
Manuel Lizana.
Manuel Moreno Ruiz.
Roque Marin.
Santiago Moreno.
Pedro Vidal Garcia.
Manuel Zapatero.
Basilio Ochoa.
Felipe Escudero.
José Mesanza.
Prudencio Moreno.
Francisco Alfaro.

Resumen de votos.

D. Manuel Orobio..... 52
D. Ramon Iriarte..... 46
D. Salustiano Olózaga... 12

Segundo dia.

D. Bruno Escudero.
Cleto Gil.
Pascual Lopez de Medrano.
Manuel Orovio.
Teodoro Alfaro.
Aquilino Baroja.

D. Manuel Gonzalez Sainz.
Eusebio Soria.
Gregorio Baroja.
Miguel Sopraniz.
Manuel Maria Montero.
Isa Soria.
Manuel Maria Ochoa.

D. Pablo Zapatero.
Nicasio Ruiz.
Resumen de votos.
D. Ramon Iriarte..... 7
D. Manuel Orobio..... 4
D. Salustiano Olózaga... 4

D. Juan de Ardanáz, Auditor de Guerra honorario y Juez de primera instancia de esta Ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Félix Cenzano, (a) Culo quemado y Marramote, natural de esta ciudad, para que en el término de treinta dias que por tres terminos le señalo, y el último perentorio, se presente en este Juzgado a responder a los cargos que le resultan en la causa que contra él se sigue, sobre lesiones inferidas a Cesáreo Saenz, natural de esta ciudad, el dia veinte y nueve de Octubre último: que si lo hiciere así, se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario, se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose todos los autos y diligencias con los estrados del Tribunal, parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su persona. Dado en Logroño a seis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y o ho.—Juan de Ardanáz.—Por mandado de su Sria., Plácido Aragon.

Hago saber: Que a consecuencia de un escrito presentado por Manuel Alvarez de esta vecindad, en concepto de tutor de los hijos del finado Lucas Gonzalez, se ha mandado que se saque a remate una heredad que corresponde a aquellos, sita en jurisdiccion de esta ciudad y término de las Pasaderas; que surca por Poniente, con Nicolás Munilla, y Mediodia, Pantaleon Urquiaga; la cual ha sido valuada, rebajados los seis plazos que se tienen que pagar al Estado, a razon de ciento treinta y cinco reales cada uno, en mil quinientos noventa rs. vellon.

Quien quisiere hacer postura a dicha heredad, acuda a la Sala Audiencia de este Juzgado en el dia veinte y seis del corriente y hora de las once de su mañana. Dado en Logroño a cinco de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Juan de Ardanáz.—Por mandado de su Sria., Ventura Lopez Ortiz.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

En la madrugada del 22 del corriente ha faltado a Maria Hervias, viuda vecina de Puzosengos, una yegua de las señas que a continuacion se espresan, la cual tenia pastando en un prado, sito en jurisdiccion de Santurdejo, y con el fin de que los autores del robo puedan ser capturados y puestos a mi disposicion he de merecer de V. S. que por medio del Boletin oficial de las ordenes oportunas a los dependientes de su autoridad para que practiquen las oportunas diligencias y en su caso remitiran al sujeto o sujetos en cuyo poder se halle la referida yegua. Dios guarde a V. S. muchos años. Santo Domingo de la Calzada Octubre 27 de 1858.—Salvador de V. Rubio y Zaldo.—Sr. Gobernador civil de la Provincia de Logrono.

Señas.

Edad de 5 a 6 años; estatura seis cuartas, pelo negro, crin corchata y descolada, con seis o mas lunares blancos en los costillares, herrada de las manos y debe estar preñada.

JUZGADO DE PAZ DE FUENMAYOR

En diligencias que estoy practicando por disposicion del Juzgado de primera instancia de este partido de Logrono, he dispuesto un anuncio del tenor siguiente.

ANUNCIO.—Por disposicion del Juzgado de primera instancia de este partido se venden en pública subasta dos heredades embargadas a Fermin de Narvona, vecino de esta villa, y son, una tierra de tres fanegas y media radicada en el termino de Valoria de esta jurisdiccion, que surca a otras de Juan Cruz Torres, Doña Dominica Perez Caballero y Fulgencio Grijalba, tasada en mil doscientos treinta reales. Y otra de dos fanegas que radica en el de Villarrubia, lindante a otras del Pedro Alvarez Ruiz, majuelo de Isidro Alvarez y el camino, tasada en cuatrocientos y ochenta reales. El que quiera interesarse en su compra acuda a este Juzgado de paz que admitira proposiciones siendo arregladas, y se remataran en favor del mas ventajoso postor a la hora de las nueve de la mañana del dia diez y siete del mes de Noviembre proximo venidero en la Sala del Ayuntamiento de esta villa. Fuenmayor veintiocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Matias Alvarez.—Por mandado de su merced, Timoteo Saenz de Cabezón.

D. Cipriano Garrido, Juez de primera instancia de este partido de La Guardia.

Al Sr. Gobernador civil de la provincia de Logrono hago saber: Que en la causa seguida en este Juzgado y por la Escribana del que refrenda, contra Marcial Ogueta, por quebrantamiento de condena de vigilancia de la autoridad, en Villabuena, de este partido, se dictó Real sentencia por la Sala tercera de la Excm. Audiencia Territorial de Burgos, en diez y ocho de Octubre del corriente año, por la que condenó a dicho Ogueta a seis meses de arresto mayor, y el pago de los gastos del juicio y costas, sin perjuicio de ser oido si fuese habido o se presentase. Y con el fin de ver si puede ser aprehendido el dicho Ogueta, he acordado exortar a V. S. el Sr. Gobernador de la provincia de Logrono, a quien en nombre de S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) requiero y mando, y en el mio le ruego, que asi que lo reciba, se sirva disponer se inserte en el Boletin oficial de su provincia; encargando a los Alcaldes de sus respectivos pueblos, que procuren capturar a dicho Marcial Ogueta, y que si lo consiguen, lo pongan a disposicion de este Juzgado con las seguridades debidas; pues en hacerlo asi administrará V. S. justicia, a lo que me obligo, siempre que los suyos vea. Da-

do en La Guardia a tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Cipriano Garrido.—Por su mandado, Ambrosio Andrés Blanco.

Señas de Marcial Ogueta Ramos.

De edad de treinta y cuatro años, natural de Haro, de oficio cantero, bastante alto y recio, viste decentemente: pantalon, borceguies, chaqueta, faja y chaleco.

D. Carlos Otál y Corral, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo a Miguel Nievas, soltero, natural de Aldanueva, pordiosero, que se encuentra baldado de medio cuerpo en bajo, para que en el termino de veinte dias se presente en este Juzgado y sus cárceles, a contestar a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye, por lesiones ocasionadas a Maria Casi, y a cuyas resultas falleció, apercibiendole que de no hacerlo, seguirá la causa en rebeldia a los efectos que haya lugar, parándole el perjuicio consiguiente. Dado en Tudela

a cuatro de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Carlos Otál y Corral.—Por su mandado, Rafael Borra.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

El Sr. Rector de la Universidad literaria de Zaragoza me munda insertar en el Boletin oficial de esta provincia el anuncio siguiente:

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

Hállandese vacante en este Instituto Universitario y en los de las provincias de Huesca, Teruel, Pamplona, Logroño y Soria, las Cátedras de Gramática griega y ejercicios de traduccion y análisis de este idioma y de latin y castellano, y debiendo proveerse las sustituciones de las mismas con arreglo a las prescripciones de la Real orden de 15 de Setiembre último, queda abierto concurso, al que serán admitidos por el órden de preferencia siguiente:

1.º Los Doctores y Licenciados en letras.

- 2.º Los Bachilleres en la misma facultad y los Regentes en lengua griega.
3.º Los Preceptores de este idioma.
4.º A falta de aspirantes de las tres clases expresadas, los que sean aprobados en un examen de traduccion y análisis de la referida lengua.

Los que obtengan el nombramiento para la sustitucion de dichas cátedras disfrutaran durante el desempeño las dos terceras partes del sueldo señalado a la misma conforme al artículo 212 de la ley, y 30 del Real decreto de 23 de Setiembre del año último.

Las solicitudes deberán presentarse dentro de diez dias contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la respectiva provincia, dentro de cuyo termino deberán tambien solicitar el examen los que se hallen comprendidos en la 4.ª clase anteriormente mencionada. Zaragoza 29 de Octubre de 1858.—El Rector, Doctor Jacobo Ulleta.

Lo que de órden del Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza se inserta en el Boletin oficial de esta provincia. Logroño 2 de Noviembre de 1858.—El Director del Instituto, Julian Orodea.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.

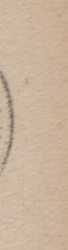
Conforme a la Real orden de 10 de Agosto último, publicada en la Gaceta del dia 14 del mismo mes, han de publicarse las plazas de Maestros y Maestras vacantes, en los pueblos siguientes:

PROVINCIA DE HUESCA.

Escuelas de niños.

Table with 4 columns: PUEBLOS, Clases de escuelas, Dotaciones, Observaciones. Lists various towns like Alcolea de Cinca, Alcampel, Aren, Barasona, etc., with their respective school classes and dotations.

Table with 4 columns: Town names, dotations, and other data. Lists towns like Majones, Bernués, Coscojuela de Sobrarbe, etc., with their respective dotations.



Abay.	id.	930	id.
Barbenuta.	id.	960	id.
Senés.	id.	960	id.
Usia.	id.	940	id.
Cenarve.	id.	910	id.
Ulle.	id.	905	id.
El Pueyo.	id.	900	id.
Ipas.	id.	900	id.
Acia.	id.	870	id.
Villanovilla.	id.	860	id.
Cartirana.	id.	784	id.
Escuez.	id.	735	id.
Paterno.	id.	735	id.
Javarrella.	id.	720	id.
Alastruey.	id.	710	id.
Arrés.	id.	700	id.
Hez de Jaca.	id.	700	id.
Satué y Javierre.	id.	680	id.
Ainielle.	id.	675	id.
Tramaced.	id.	650	id.
Latre.	id.	645	id.
Larrosa.	id.	640	id.
Vinacua.	id.	640	id.
Fráyen.	id.	600	id.
Aratory.	id.	545	id.
Escartin.	id.	520	id.
Sarvise.	id.	520	id.
La Almunia del Rome- ral.	id.	500	id.
Somanés.	id.	500	id.
Ipiés.	id.	475	id.
Artaso.	id.	440	id.
Arguisal.	id.	400	id.
Lieso de Jaca.	id.	310	id.

Escuelas de niñas.

Azanuy.	Elemental.	2200	Por oposicion.
Belilla de Cinca.	id.	2200	id.
Berbegal.	id.	2200	id.
Boltaño.	id.	2200	id.
Baldellon.	id.	1667	Por concurso.
Bielsa.	id.	1667	id.
Campo.	id.	1667	id.
Camporrrells.	id.	1667	id.
Castejon del Puente.	id.	1667	id.

Estopiñan.	id.	1667	id.
Lascuarre.	id.	1667	id.
Lupiñen.	id.	1667	id.
Plan.	id.	1667	id.
Pomar.	id.	1667	id.
Pozar de Vero.	id.	1667	id.
Salas Bajas.	id.	1667	id.
Sangarren.	id.	1667	id.
Sarsamarenello.	id.	1667	id.
Villanua.	id.	1667	id.

PROVINCIA DE SORIA.

Escuelas de niños.

Matanza.	Elemental.	2500	Por concurso
Peñalcazar.	id.	2500	id.
Fuentesirun.	Pasantía.	700	id.
La Seca.	id.	500	id.

PROVINCIA DE TERUEL.

Escuelas de niños.

Teruel.	Pasantía de la normal.	2700	Por concurso.
Vallecillo.	Elemental.	2500	id.
Jargue.	Incompleta.	1500	id.
Saldon.	id.	2000	id.
Almaluja.	id.	750	id.

Escuelas de niñas.

Vallecillo.	Elemental.	1666	Por concurso.
Bordon.	id.	1666	id.
Campillo.	Incompleta.	1334	id.

Además del sueldo los Maestros y Maestras disfrutarán casa y las retribuciones de los niños ó niñas que puedan pagarlas. Los Maestros y Maestras que reúnan las circunstancias prescritas en la citada Real orden, dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Gobernador Presidente de la Junta de instrucción pública de la respectiva provincia, dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día en que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la misma Zaragoza 31 de Octubre de 1858 —El Rector, Dr. Olleta.

LA UNION.

Compañía Española de seguros contra incendios.

En la Sub-Dirección principal de la provincia, establecida en la Ronda del Muro, número 9, se aseguran contra el incendio todos los objetos muebles é inmuebles, por la insignificante cantidad anual de 80 céntimos de real en cada 1.000 rs. en estos, y de 1 real por cada 1.000 en aquellos, sin rebaja ni aumento de ninguna especie. También hay auxiliares en la mayor parte de las cabezas de partido que tienen igual encargo.

—=—

Los pedidos de acciones de la Sociedad General Española de Descuentos que acaba de crearse bajo los auspicios de la Compañía general de Crédito en España, se reciben en las oficinas de LA UNION y EL PORVENIR, Ronda del Muro, núm. 9, piso 3.º

El valor de cada acción es 4.000 rs., y el primer desembolso el 25 por 100 ó sean 500 rs.

En la confitería y cetería de D. Ramon Gonzalez, calle de Mercaderes, número 8, en Logroño, se encuentra un gran surtido de ceras de todas clases labradas y sin labrar, con motivo de haberse quedado éste con todas las existencias pertenecientes al difunto D. Juan Manuel Velasco. Lo que hace saber por medio de este anuncio á todas las cofradías, eclesiásticos, comunidades y demas que ántes se surtian de aquel; previniéndoles, que á los que gusten dirigirse á dicho establecimiento se tratará de dar el mayor gusto posible.

LOGROÑO: IMPRENTA DE RUIZ.

ANUNCIO.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Ojacastro y aldeas hace saber: se halla vacante la plaza de Cirujano titular de ella; su dotación anual consiste en 260 fanegas de centeno, cobrado en el mes de Setiembre por el facultativo, 8 rs. en cada parto á que este asista, casa habitación, y libre de gavelas concejiles: se compone el término jurisdiccional de 212 vecinos ó 950 almas. Los profesores que deseen optar á la citada plaza dirigirán sus solicitudes en el término de 20 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, á la Secretaría, en la que estará de manifiesto el pliego de condiciones para los que gusten interarse. Ojacastro 5 de Noviembre de 1858.—El Presidente, Maximiano Cortaza. —Con su acuerdo, T. Judas Calvo Lopez.

El partido de Farmacéu-

tico de la villa de Arnedillo se halla vacante; con la dotación anual de cuatro mil seiscientos veinte rs. vn., pagados por el Ayuntamiento en dos plazos de los fondos municipales; el primero en 31 de Julio, y el segundo en igual fecha del mes de Diciembre. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de dicha corporación, por todo el presente mes. Arnedillo 2 de Noviembre de 1858.—El Presidente, Domingo Peña.—Teodoro Lopez, Secretario.

Parte no oficial.

Sastrería de la Rioja.

Donato Bañares, profesor de corte, tiene el gusto de poner en conocimiento del público, que acaba de recibir un completo surtido de géneros de novedad para la presente estación, que por él mismo han sido comprados en las fábricas del Reino y

del extranjero, y que cuantos se sirvan favorecerle con sus encargos, encontrarán, á la par que perfección en la obra, una economía que nada dejará que desear.

Dicho establecimiento está situado en la casa de los Señores J. Blanco y Compañía, calle del Mercado, núm. 23.

AVISO INTERESANTE.

Se ha recibido una partida de Sanguijuelas pardas, finas, de las mas superiores que he tenido hace años, las que puestas en agua corriente en los acreditados estanques del que suscribe, conservan todo su vigor, y habiendo habido alguna rebaja en el precio de compra, se venderán desde este día, á cincuenta reales el ciento, y á ocho rs. la docena, espendiéndose en la Plaza de la Constitución, Portales nuevos, número 15, donde habita el Cirujano Diego Mayoral.